Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 18 de junio 2025.

SEÑORES
Tesorería Municipal
Alcaldía de Montería

Respetada doctora.

Por medio de la presente, me permito autorizar el pago al contratista CONSORCIO JARDINES DEL SINU identificado con NIT No. 901.936.900-1: representado legalmente por el señor NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA identificado con C.C. No. 1.067.967.084 de Montería, por el valor de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$ 860.413.174)**, por concepto acta parcial No.1, comprendido entre el periodo, 07 DE MAYO 2025 A 06 DE JUNIO DE 2025, en virtud del contrato **No. LP-SPM-003-2025**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".**

Anexo los siguientes documentos:

1. Formato de radicación de cuentas tesorería.
2. Certificado de Registro Presupuestal (CRP).
3. Factura.
4. Certificación bancaria.
5. Declaraciones Juramentadas del Contratista de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Pagos de Seguridad social (planillas)
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
8. Copia del RUT.
9. Copia RUT Consorciados.
10. Certificado de cumplimiento supervisor.
11. Informe de supervisión.
12. Acta Parcial.
13. Acta Parcial Numérica.
14. Informe de ejecución contratista.
15. Copia del Contrato.
16. Acta de Inicio.
17. Póliza.
18. Aprobación de póliza.
19. Acta Consorcial.
20. Copia de cedula del representante legal.

Atentamente,

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación
Supervisor

Vobo. Ana Pemberthy – Asesor SPM _____

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)

Alcaldía de **MONTERÍA**

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001306

RP No.	25001306
viernes 02 mayo 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901936900 - CONSORCIO JARDINES DEL SINU **NIT:** 901936900

No. del Certificado de disponibilidad 25000607 **Contrato No:** LP-SPM-003-2025-2025

Tiempo de Ejecucion: SEIS (6) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4002026		$ 2.237.086.086,00
2.3.2.02.02.008.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4002026		$ 621.953.919,00
				Total Reserva..	$ 2.859.040.005,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO Pesos

Objeto

MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.55.174,

FACTURA

Espacio para
Logo Corporativo

Consorcio Jardines del Sinu
NIT 901.936.900-1
CL 24 3 56 P 2 OF 202
Tel: (604) 3022682097
Montería - Colombia
consorciojardinesdelsinu@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CJ 1

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.134-2	**Teléfono**	(604) 7910720 - Ext. 000
Dirección	Calle 27 No. 316 Edificio Antonio de la Torre y Miranda	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/06/2025, 18:34
Expedición	18/06/2025, 18:34
Vencimiento	18/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No 01 DEL CONTRATO LP-SPM-003-2025, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	1.00	860,413,174.00

Total items: 1

Total Bruto	860,413,174.00
Total a Pagar	860,413,174.00

Valor en Letras:
Ochocientos sesenta millones cuatrocientos trece mil ciento setenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 860,413,174.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093320228 aprobado en 20250520 prefijo CJ desde el número 1 al 120 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Tarifa
CUFE: a27479ba00d15c3f94e6c642f180ebb7e67506a12f0c4c14c1ff6e4aa646262961c63f783e3d4f2f5de598bed0fad387

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

EL BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que **CONSORCIO JARDINES DEL SINU** identificado **con** NIT 9019369001 el BANCO DE BOGOTÁ a través de los productos financieros:

- Cuenta Corriente: 438014946
- Abierta desde el día: 21 / 05 /2025

Se expide en MONTERIA el día 21 del mes Mayo del año 2025 con destino a QUIEN INTERESE

Firmas Autorizadas
Banco de Bogotá

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Consorcio jardines del Sinú

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084 de Sahagun - Córdoba, actuando en representación legal de CONSORCIO JARDINES DEL SINU, identificado con Nit 901.936.900 – 1, en calidad de CONTRATISTA, mediante contrato No. **LP-SPM-003-2025**, cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*", celebrado con el Municipio de Montería,

CERTIFICO

Que el personal profesional y técnico de conformidad a la propuesta económica del contrato en mención, se encuentra a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales, correspondiente al mes de mayo de 2025, exigidos por la ley. Los cuales se describen continuación:

LISTADO DE PROFESIONALES

Nº	NOMBRES	FUNCION	IBC	VALOR PAGADO	NUMERO DE PLANILLA	DEDICACION
1	JUAN CARLOS BURGOS GUERRA.	ARQUITECTO RESIDENTE	$4.501.107	$1.208.000	**5167242416 5167262751**	100%
2	ALEXANDER SAIBIS AYALA	DIRECTOR DE OBRA.	$7.500.421.50	$2.078.000		55%
3	SUGEY MELISSA LOPEZ SOTO.	SISO	$4.501.107	$1.115.100		50%
4	NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA.	REPRESENTANTE LEGAL	$1.233.700	$382.100		50%
5	IVIS SIERRA PEREZ	SECRETARIA	$2.300.376	$382.100		60%
6	JHON JAIRO DURANGO PEREZ	CONDUCTOR	$1.992.900	$514.400		100%

LISTADO DE OPERARIOS

Nº	NOMBRE	CEDULA	IBC	VALOR PAGADO	NUMERO DE PLANILLA
1	ALBEIRO MANUEL PAYARES PASTRANA	70.527.512	$1.233.700	$382.100	**5167242416**
2	CARLOS ALBERTO HINCAPIE ROJAS	10.777.369	$1.233.700	$382.100	**5167242416**

JARDINES DEL SINÚ

3	CARLOS MIGUEL DIAZ PACHECO	78.688.712	$1.233.700	$382.100	5167242416
4	DAIRO ALBERTO CAUSIL MARQUEZ	11.002.405	$1.233.700	$382.100	5167242416
5	DIMAS SANDOVAL ALMANZA	10.784.630	$1.233.700	$382.100	5167242416
6	EDWIN DE JESUS DIAZ URANGO	78.747.793	$1.233.700	$382.100	5167242416
7	FELIX DELGADO YANEZ	78.698.544	$1.233.700	$382.100	5167242416
8	GABRIEL RAUL BERROCAL BARRERA	10.934.479	$1.233.700	$382.100	5167242416
9	GERMAN GOMEZ SEÑA	1.063.173.718	$1.138.800	$352.800	5167242416
10	GIL DE LA CRUZ BENAVIDES	78.747.610	$1.233.700	$382.100	5167242416
11	GARY ALBEIRO MARSIGLIA GONZALEZ	78.674.712	$1.233.700	$382.100	5167242416
12	HERNAN ESTIVEN DIAZ REGINO	1.062.960.322	$1.233.700	$382.100	5167242416
13	IVAN DARIO OGAZA PELLEGRINO	10.775.321	$1.186.250	$367.400	5167242416
14	JHON JAIRO SANDON JARAMILLO	1.003.002.180	$1.233.700	$382.100	5167242416
15	JUAN CARLOS MADRID DELGADO	1.067.878.950	$1.233.700	$382.100	5167242416
16	JUAN CARLOS PETRO POLO	78.703.815	$1.233.700	$382.100	5167242416
17	KEVIN JAVIER RAMOS MORELO	1.003.047.223	$1.233.700	$382.100	5167242416
18	LUIS CARLOS MEDINA RODRIGUEZ	1.067.923.866	$1.233.700	$382.100	5167242416
19	LUIS CARMELO MARTINEZ ESQUIVIA	15.645.967	$1.233.700	$382.100	5167242416
20	LUIS GERARDO THERAN MORALEZ	1.007.613.033	$1.233.700	$382.100	5167242416
21	MANUEL ANTONIO DE HOYOS SALAS	78.712.082	$1.233.700	$382.100	5167242416
22	MARCOS BERNETT DIAZ	78.752.478	$1.186.250	$367.400	5167242416
23	MARLON STIVEN CERRA RAMOS	1.138.075.976	$1.233.700	$382.100	5167242416
24	MATEO LUIS GONZALEZ SALGADO	1.067.872.404	$1.233.700	$382.100	5167242416
25	PEDRO ANTONIO RIVERO MARTINEZ	78.753.841	$1.233.700	$382.100	5167242416
26	RAFAEL MUÑOZ PEREZ	78.695.711	$1.233.700	$382.100	5167242416
27	RAMIRO MADERA DIAZ	78.754.645	$1.233.700	$382.100	5167242416
28	SAMUEL ENRIQUE BARBA MEDINA	1.029.720.338	$1.233.700	$382.100	5167242416
29	SANTIAGO ANDRES GOMEZ LOPEZ	1.062.424.817	$1.233.700	$382.100	5167242416
30	SANTIAGO MARTINEZ HOYOS	1.062.429.087	$759.200	$235.200	5167242416

Dada en montería a los SEIS (06) días del mes de junio de 2025.

NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA.
REP. LEGAL CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CC: 1.067.967.084
CONTRATISTA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5167262751**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0343937393		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	5167242416	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/06/10		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 76.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.346.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 0
		SUBTOTAL:	4	**$ 1.423.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 107.700
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 212.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 19.200
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 0
		SUBTOTAL:	4	**$ 339.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	4	$ 438.900
		SUBTOTAL:	4	**$ 438.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 590.600
		SUBTOTAL:	4	**$ 590.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.767.300**
VALOR MORA:	**$ 25.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.792.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**5167242416**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0413935432

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 785.100
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.189.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 579.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	23	$ 4.451.200
		SUBTOTAL:	36	**$ 7.004.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 99.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 49.600
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 49.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.216.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 97.300
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 190.800
9015432116	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 49.600
		SUBTOTAL:	36	**$ 1.753.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	36	$ 1.752.900
		SUBTOTAL:	36	**$ 1.752.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	36	$ 3.048.100
		SUBTOTAL:	36	**$ 3.048.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 13.506.000**
VALOR MORA:	**$ 52.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 13.558.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5167262751	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0343937393
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	5167242416	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/06/10

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 76.000	$ 700	$ 76.700
230301	230301-PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.269.500	$ 0	$ 0	$ 32.600	$ 32.600	$ 11.500	$ 600	$ 1.334.700	$ 12.100	$ 1.346.800
SUBTOTALES:										**$ 1.410.700**	**$ 12.800**	**$ 1.423.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 106.700	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 106.700	$ 1.000	$ 0	$ 107.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.700	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 210.700	$ 1.900	$ 0	$ 212.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 19.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 19.000	$ 200	$ 0	$ 19.200
SUBTOTALES:													**$ 336.400**	**$ 3.100**	**$ 0**	**$ 339.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 585.300	$ 585.300	$ 5.300	$ 0	$ 590.600
SUBTOTALES:									**$ 585.300**	**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 590.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	4	$ 434.900	$ 4.000	$ 438.900
SUBTOTALES:			**$ 434.900**	**$ 4.000**	**$ 438.900**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXONERADA REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003395337	DURANGO PEREZ JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	06					A									
2	CC 1003395337	DURANGO PEREZ JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.992.900	FIJO		SI	06					C									
3	CC 1003395337	DURANGO PEREZ JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.992.900	FIJO		SI	06					R									
4	CC 10770703	SARMIS AYALA ALEXANDER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	05					A									
5	CC 10770703	SARMIS AYALA ALEXANDER	DEPEND		$ 7.500.423	FIJO		SI	05					C									
6	CC 10770703	SARMIS AYALA ALEXANDER	DEPEND		$ 7.500.423	FIJO		SI	05					R									

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN										SALUD						ARP				PARAFISCALES									
			FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	25	$ 1.186.250		$ 82.600	26	$ 1.186.250	CCF16-COMFACOR	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230201-PROTECCION	25	$ 1.660.750	$ 265.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 265.800	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.660.750	$ 66.500	$ 0	$ 66.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	25	$ 1.660.750		$ 115.600	25	$ 1.660.750	CCF16-COMFACOR	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230201-PROTECCION	0	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS002-SALUD TOTAL	0	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 474.500		$ 33.000	0	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	ESSC24-COOSALUD ESS	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	26	$ 6.500.365	$ 1.040.100	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.105.300	ESSC24-COOSALUD ESS	26	$ 6.500.365	$ 260.100	$ 0	$ 260.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	26	$ 6.500.365		$ 452.500	26	$ 6.500.365	CCF16-COMFACOR	$ 260.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	0	$ 5.266.665	$ 842.700	$ 32.600	$ 32.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 907.900	ESSC24-COOSALUD ESS	0	$ 5.266.665	$ 210.700	$ 0	$ 210.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 5.266.665		$ 366.600	0	$ 5.266.665	CCF16-COMFACOR	$ 210.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 66 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5167262751	TIPO DE PLANILLA:			N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0343937393
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			5167242416	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			2025/06/10

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1233339005	LOPEZ BOTO BUGEY MELISA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	07						A									230301-PORVENIR	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 1.138.800	CCF16-COMFACOR	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1233339005	LOPEZ BOTO BUGEY MELISA	DEPEND		$ 4.501.107	FIJO		SI	07						C									230301-PORVENIR	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 3.600.886	CCF16-COMFACOR	$ 144.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1233339005	LOPEZ BOTO BUGEY MELISA	DEPEND		$ 4.501.107	FIJO		SI	07						R									230301-PORVENIR	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0		$ 0	0	$ 2.462.086	CCF16-COMFACOR	$ 98.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 78710514	BURGOS GUERRA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	05						A									25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 78710514	BURGOS GUERRA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 4.501.107	FIJO		SI	05						C									25-14 COLPENSIONES	26	$ 3.900.960	$ 624.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 624.200	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 3.900.960	$ 156.100	$ 0	$ 156.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 3.900.960		$ 271.600	26	$ 3.900.960	CCF16-COMFACOR	$ 156.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 78710514	BURGOS GUERRA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 4.501.107	FIJO		SI	05						R									25-14 COLPENSIONES	0	$ 2.667.260	$ 426.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 426.800	EPS005-SANITAS S.A.	0	$ 2.667.260	$ 106.700	$ 0	$ 106.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 2.667.260		$ 185.700	0	$ 2.667.260	CCF16-COMFACOR	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.792.500

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	5187242416			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0413935432	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	4	$ 782.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 782.000	$ 3.100	$ 785.100
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 577.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 577.100	$ 2.300	$ 579.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.184.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 1.184.400	$ 4.600	$ 1.189.000
230301	230301-PORVENIR	23	$ 4.434.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.200	$ 0	$ 4.434.000	$ 17.200	$ 4.451.200
SUBTOTALES:										**$ 6.977.500**	**$ 27.200**	**$ 7.004.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 190.000	$ 800	$ 0	$ 190.800
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 49.400	$ 200	$ 0	$ 49.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	25		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.212.200	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 1.212.200	$ 4.700	$ 0	$ 1.216.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 98.800	$ 0	$ 400	$ 0	$ 98.800	$ 400	$ 0	$ 99.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 96.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 96.900	$ 400	$ 0	$ 97.300
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 49.400	$ 200	$ 0	$ 49.600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 49.400	$ 200	$ 0	$ 49.600
SUBTOTALES:													**$ 1.746.100**	**$ 6.900**	**$ 0**	**$ 1.753.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	36		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.036.300	$ 3.036.300	$ 11.800	$ 0	$ 3.048.100
SUBTOTALES:									**$ 3.036.300**	**$ 11.800**	**$ 0**	**$ 3.048.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES		
			APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	36	$ 1.746.100	$ 6.800	$ 1.752.900
SUBTOTALES:			**$ 1.746.100**	**$ 6.800**	**$ 1.752.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE FISCAL EN COLOMBIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1003002180	SANDON JARAMILLO JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	$CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003047229	RAMOS MORELO KEVIN JAVIER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	$CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003395337	DURANGO PEREZ JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	08																230201-PROTECCION	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.186.250		$ 82.600	25	$ 1.186.250	$CCF16-COMFACOR	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1007613033	TIERAN MORALES LUIS GERARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	$CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1029720338	BARBA MEDINA SAMUEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	NUEVA EPS CM	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	$CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLA[redacted]LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[redacted]

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		5167242416	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0413935432

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1062424817	GOMEZ LOPEZ SANTIAGO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1062429087	MARTINEZ HOYOS SANTIAGO MATEO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	15																230301-PORVENIR	16	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.500	EPS002-SALUD TOTAL	16	$ 759.200	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 759.200		$ 52.900	16	$ 759.200	CCF16-COMFACOR	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1062960322	DIAZ REGINO HERNAN STEVEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1063173718	GOMEZ SIERA GERMAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	07																231001-COLFONDOS	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 1.138.800	CCF16-COMFACOR	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1067872404	GONZALEZ BALGADO MATEO LUIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230201-PROTECCION	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067878950	MADRID DELGADO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1067903099	SIERRA PEREZ IVIS DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1067923866	MEDINA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1067967084	AYALA HERRERA NICOLAS ELIAS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230201-PROTECCION	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 10770703	BARBIS AYALA ALEXANDER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	ESSC24-COOSALUD ESS	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 10775321	OGAZA PELLEGRINO IVAN DARIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	06																230301-PORVENIR	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS002-SALUD TOTAL	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.186.250		$ 82.600	25	$ 1.186.250	CCF16-COMFACOR	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 10777369	HINCAPIE ROJAS CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 10784630	SANDOVAL ALMANZA DIMA ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLA[redacted]LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 901936900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			5167242416	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0413935432

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
19	CC 10934479	BERROCAL BARRERA GABRIEL RAUL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 11002405	DAUSA MARQUEZ DAIRO ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1138075976	CERRA RAMOS MARLON ESTIVEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS037-NUEVA EPS	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1233339005	LOPEZ SOTO SUGEY MELISA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	07															230301-PORVENIR	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 1.138.800	CCF16-COMFACOR	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 15645967	MARTINEZ ESQUIVIA LUIS CARMELO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 70527512	PAYARES PASTRANA ALBEIRO MANUEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 78674712	MARSIGLIA GONZALEZ GARIS ALBEIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 78688712	DIAZ PACHECO CARLOS MIGUEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 78695711	MUÑOZ PEREZ RAFAEL EMIDIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															231001-COLFONDOS	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 78698544	DELGADO VANES FELIX MANUEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															231001-COLFONDOS	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 78703815	PETRO POLO JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 78710514	BURGOS GUERRA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 78712082	DE HOYOS SALAS MANUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05															230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLA[redacted]LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901936900
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO JARDINES DEL SINU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CL 24 3 56 PI 2 OF 202	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		5167242416		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		6					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0413935432

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
32	CC 78747610	DE LA CRUZ BENAVIDES GIL ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	06																	25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 78747793	DIAZ URANGO EDWIN DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	06																	230201-PROTECCION	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 78752478	BERNETT DIAZ MARCOS ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	06																	230301-PORVENIR	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 1.186.250		$ 82.600	25	$ 1.186.250	CCF16-COMFACOR	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 78753841	RIVERO MARTINEZ PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	06																	230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 78754645	MADERA DIAZ RAMIRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																	230301-PORVENIR	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 1.233.700		$ 85.900	26	$ 1.233.700	CCF16-COMFACOR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 13.558.700

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

RECIBO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Planilla Asist

Fecha: 18/06/2025 Hora: 13:54:55

Jornada:	Normal
Oficina:	1529
Terminal:	CJ1529W103
Usuario:	BCY
No. de planilla / PIN:	5167262751
Periodo Liquidado:	2025/06
Forma de Pago:	Efectivo
Vr. Total:	$2,792,500.00
Costo Transacción:	$0.00
No Transacción:	937393

Quien Realiza la Transacción

Tipo Id:	NIT
Número ID:	9019369001

Transacción exitosa en línea:

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Scanned with CamScanner

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Planilla Asist

Fecha: 10/06/2025 Hora: 10:23:49

Jornada: Normal

Oficina: 1529

Terminal: CJ1529W103

Usuario: Q17

No. de planilla / PIN: 5167242416

Periodo Liquidado: 2025/06

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: $13,558,700.00

Costo Transacción: $0.00

No Transacción: 935432

Quien Realiza la Transacción

Tipo Id: CC

Número ID: 78760616

Transacción exitosa en linea:

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000844
CDP No.	25000607
jueves 06 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4002026		$ 2.237.086.086,00	$ 2.237.086.086,00
2.3.2.02.02.008.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4002026		$ 773.112.694,00	$ 773.112.694,50
				Totales...	$ 3.010.198.780,00	$ 3.010.198.780,50

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRES MIL DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Pesos

El certificado No. 25000607 se emite en Monteria el dia jueves 06 de febrero de 2025 como requisito previo a:

MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 108.162.212.27, 10.0.0.103

COPIA RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141173105551

(415)7707212489984(8020) 000014117310555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 9 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO JARDINES DEL SINU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 # 3 - 56 P 2 OF 202

42. Correo electrónico consorciojardinesdelsinu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 6 8 2 0 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 5 0 2 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AYALA HERRERA NICOLAS ELIAS
985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-04-2025 01:10:50PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173105551

(415)7707212489984(8020) 000014117310555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 9 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 2 2 8	
81. Hasta	2 0 2 6 0 8 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-04-2025 01:10:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173105551

(415)7707212489984(8020) 000014117310555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 9 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 7 9 6 7 0 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	HERRERA	NICOLAS	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 2 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUIRRE	SAURITH	JOSE	ANIBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173105551

(415)7707212489984(8020) 000014117310555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 6 9 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 5 3 2 5 9	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 2 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 9 0 1 5 4	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 2 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COPIA RUT CONSORCIADOS

RUT YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150929020

(415)7707212489984(8020) 000014115092902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 3 2 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CARRERA 10 N 16 - 50

42. Correo electrónico contabilidadyoma2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 5 2 2 3 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 4 0 2 0 6	4 1 1 2	2 0 2 2 1 1 0 8		4 2 2 0	7 1 1 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE SAURITH JOSE ANIBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 04:42:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150929020

(415)7707212489984(8020) 000014115092902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 3 2 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 2 5 0 6	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 6 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 04:42:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150929020

(415)7707212489984(8020) **000014115092902 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 3 2 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 0 9 2 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUIRRE	SAURITH	JOSE	ANIBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 04:42:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150929020

(415)7707212489984(8020) 000014115092902 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 5 3 2 5 9		Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 1 0 5 1 6	8	2 6 0 6 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALINDO	AVILA	CAMILO	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

RUT EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047248398

(415)7707212489984(8020) 000014104724839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 1 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 3 56 BRR CHUCHURUBI

42. Correo electrónico equipo.cdoc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 6 4 5 0 6 4	3 0 4 3 4 6 4 5 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 0 0 6 1 2	4 3 3 0	2 0 2 0 0 6 1 2	4 3 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIBAJA PEREZ MAURICIO JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-04-2025 08:30:08AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047248398

(415)7707212489984(8020) **000014104724839 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 1 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 0 2 5 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-04-2025 08:30:08AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141047248398

(415)7707212489984(8020) **000014104724839 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 1 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 3 1 6 2 7 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	DORIA	KATIA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 9 4 4 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIBAJA	PEREZ	MAURICIO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141047248398

(415)7707212489984(8020) **000014104724839 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 1 5 4	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 5 4 6 8		1 7 2 4 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZOLA	GONZALEZ	ESTEBAN	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No:	LP-SPM-003-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ**, identificado con NIT 901.936.900-1 RL: NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA,identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084
SUPERVISION	**JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ** SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR CONTRACTUAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($2.859.040.005,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25000607 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2025 ($3.010.198.780,00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001306 DEL 02 DE MAYO DEL 2025 ($2.859.040.005,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	30.09%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA:	30.09%
FECHA ACTA DE INICIO:	7 DE MAYO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL:	SEIS (6) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	7 DE MAYO DE 2025 – 6 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	**1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y

	demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista y la interventoría y/o supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. PARÁGRAFO TERCERO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO CUARTO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
VALOR A PAGAR:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($860.413.174).

REVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
OBLIGACIONES SEÑALADAS EN CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, PÁGINA 7 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-003-2025.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO					
ACTIVIDAD / COMPROMISO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X			El contratista cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**			El contratista a la fecha ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	**X**			Se conformó póliza de garantía **N° NB 21-40-101-253607**.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	.		**X**	A la fecha no se han presentado reclamaciones
5	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	**X**			El contratista no ha realizado intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.
6	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	**X**			El contratista presentó plan de calidad, el cual fue revisado y aprobado.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	**X**			Los trabajadores son residentes de la ciudad de Montería.
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	**X**			los trabajadores son residentes de la ciudad de Montería. Se Anexa Certificación en el folio 428 del informe 1
9	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	**X**			Se Anexa Certificado en el folio 432 del Informe 1
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación	.		**X**	No se encontró o presentó situación

	que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.				que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	.		X	A la fecha no se presentó circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato
12	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			El contratista Presento Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial el cual se puede evidenciar en Folio 589 del Informe 1 De igual forma la Ejecución del Plan se puede evidenciar en el Folio 395 del Informe 1.
13	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	X			No se han presentado cambios en la composición del capital del contratista.
14	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y	X			Se anexa evidencia de pago de seguridad social y demás evidencias que se presentan en

	ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.				el informe 1 Folio 416,444,448
15	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.			X	No se han presentado investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

Obligaciones señaladas en CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, página 8 del contrato de obra pública NO LP-SPM-003-2025.

ACTIVIDAD / COMPROMISO		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y el Municipio.	X			El contratista Cumple con el objeto del contrato.
2	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.	X			El contratista Cumple con el objeto del contrato, en el plazo establecido.
3	Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X			El cumplimiento se puede evidenciar en el folio 416 del informe 1, pago de seguridad social.
4	Actualizar la programación de obra o cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el Interventor.	X			Se cuenta con la programación de obra o cronograma de

					ejecución en el folio 586 del informe 1.
5	Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad aprobado por la interventoría. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN".	X			El contratista aporta plan de calidad y se evidencia en el folio 614 del informe 1.
6	Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría.	.			Se evidencia la ejecución del programa de Salud Ocupacional en el Folio 395 del Informe 1.
7	Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.	X			Se evidencia el programa de manejo ambiental en el Folio 660 del Informe 1.
8	El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio.				Se anexa bitácora en el folio 554 del informe 1.
9	El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la secretaria de Planeación Municipal.	X			El contratista instaló valla.
10	El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.			X	No se requiere realizar pruebas para la ejecución de la obra.
11	El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las	X			Se cuenta con los permisos requeridos.

	normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.				
12	Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	.			El contratista realizó el pagos de los respectivos impuestos antes de iniciar la ejecución del contrato.
13	El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.				El contratista cuenta con una oficina ubicada en la calle 14 f1 n°46-42 p2, barrio urbanización el puente número uno, Montería. Se evidencia en el folio 415 del informe 1.
14	Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra.	X			Se cuenta con acta parcial numérica con un avance del 30.09%
15	Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras.	X			Se puede evidenciar en el informe 1 desde el folio 47 al 390.
16	Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos	X			Se puede evidenciar en el informe 1.
17	Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.	X			El contratista realiza por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
18	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.	X			El contratista cuenta con el personal necesario para la ejecución como se evidencia en el folio 391 del informe 1.
19	El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a	X			El contratista evidencia la afiliación del todo el personal, ver folio 416 del informe 1.

	salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional.				
20	El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del Departamental.	X			Se evidencia en el folio 428 del informe 1 la certificación de la declaración del lugar de residencia.
21	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.			X	No se han presentado demandas.
22	El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	X			El contratista cumple con las disposiciones legales sobre contratación del personal Colombiano.
23	El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	X			El contratista evidencia las planillas del todo el personal, ver folio 416 del informe 1. Planillas y certificado.
24	El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.	X			El Contratista evidencia que el personal de la obra se encuentra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme conforme a los folios desde el 402 al 408 del informe 1.
25	El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.	X			Se evidencia en los folios 413 y 414 del informe 1.
26	Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.	X			El contratista realiza la recolección de todos los materiales sobrantes y hace disposición adecuada de los mismos. Se anexa certificado de donación producto de

					las podas. Ver folio 435 del informe 1.
27	Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.	X			El contratista soporta la certificación ambiental en el folio 430 del informe 1.
28	El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.	X			Los permisos para la ejecución de los aprovechamientos forestales son proporcionados por entidad contratante, previa permiso de la autoridad ambiental.
29	Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.	X			El contratista cumple con la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza. Como se evidencia en el Folio 437 del informe 1.
30	Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.	X			

Para constancia de lo anterior, firman la presente a los diecisiete (17) días del mes de JUNIO de 2025.

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Aprobó Técnicamente: Luisa Ortega- Líder de Programa
Revisó: Carlos Aguas - Contratista SPM
Revisó: Dálida Díaz - Contratista SPM
Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME 1 DE SUPERVISION

La Alcaldía del Municipio de Montería, a través del contrato No. LP-SPM-003-2025, suscribió con el contratista CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ, identificado con NIT 901.936.900-1 representada legalmente por el señor NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084, el contrato que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

El presente informe se presenta con el objeto de tener un registro en el cual se consigne la información referente a los resultados de la ejecución del contrato en mención, como resultado en el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas al contrato, dentro de las metas fijadas por la administración Municipal para contribuir con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	LP-SPM-003-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ**, identificado con NIT 901.936.900-1 RL: NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA,identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084
SUPERVISION	**JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ** SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR CONTRACTUAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($2.859.040.005,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25000607 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2025 ($3.010.198.780,00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001306 DEL 02 DE MAYO DEL 2025 ($2.859.040.005,00)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	30.09%
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA:	30.09%
FECHA ACTA DE INICIO:	7 DE MAYO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL:	SEIS (6) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	7 DE MAYO DE 2025 – 6 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	**1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su

	afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista y la interventoría y/o supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. PARÁGRAFO TERCERO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO CUARTO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
VALOR A PAGAR:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($860.413.174).

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

REVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
Obligaciones señaladas en cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, página 7 del contrato de obra pública N° LP-SPM- 003-2024.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO					
ACTIVIDAD / COMPROMISO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X			El contratista cumple con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X			El contratista a la fecha ha desarrollado el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X			Se conformó póliza de garantía **N° NB 21-40-101-253607**.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.			X	A la fecha no se han presentado reclamaciones
5	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	X			El contratista no ha realizado intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.
6	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de	X			El contratista presentó plan de calidad, el cual fue

	selección en los plazos acordados con la Entidad.				revisado y aprobado.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X			Los trabajadores son residentes de la ciudad de Montería.
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	X			los trabajadores son residentes de la ciudad de Montería. Se Anexa Certificación en el folio 428 del informe 1
9	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			Se Anexa Certificado en el folio 432 del Informe 1
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	.		X	No se encontró o presentó situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	.		X	A la fecha no se presentó circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato
12	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X			El contratista Presento Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial el cual se puede evidenciar en Folio 589 del Informe 1 De igual forma la Ejecución del Plan se puede evidenciar en el Folio 395 del Informe 1.

13	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	X			No se han presentado cambios en la composición del capital del contratista.
14	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X			Se anexa evidencia de pago de seguridad social y demás evidencias que se presentan en el informe 1 Folio 416,444,448
15	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.			X	No se han presentado investigaciones penales, que impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

Obligaciones señaladas en CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, página 8 del contrato de obra pública NO LP-SPM-003-2025.

ACTIVIDAD / COMPROMISO		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios	X			El contratista Cumple con el objeto del contrato.

	unitarios fijos aprobados por el interventor y el Municipio.				
2	Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.	X			El contratista Cumple con el objeto del contrato, en el plazo establecido.
3	Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	X			El cumplimiento se puede evidenciar en el folio 416 del informe 1, pago de seguridad social.
4	Actualizar la programación de obra o cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el Interventor.	X			Se cuenta con la programación de obra o cronograma de ejecución en el folio 586 del informe 1.
5	Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad aprobado por la interventoría. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN".	X			El contratista aporta plan de calidad y se evidencia en el folio 614 del informe 1.
6	Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría.	.			Se evidencia la ejecución del programa de Salud Ocupacional en el Folio 395 del Informe 1.
7	Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.	X			Se evidencia el programa de manejo ambiental en el Folio 660 del Informe 1.
8	El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución				Se anexa bitácora en el folio 554 del informe 1.

	de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio.				
9	El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la secretaria de Planeación Municipal.	X			El contratista instaló valla.
10	El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.			X	No se requiere realizar pruebas para la ejecución de la obra.
11	El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.	X			Se cuenta con los permisos requeridos.
12	Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	.			El contratista realizó el pagos de los respectivos impuestos antes de iniciar la ejecución del contrato.
13	El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.				El contratista cuenta con una oficina ubicada en la calle 14 f1 n°46-42 p2, barrio urbanización el puente número uno, Montería. Se evidencia en el folio 415 del informe 1.
14	Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra.	X			Se cuenta con acta parcial numérica con un avance del 30.09%
15	Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras.	X			Se puede evidenciar en el informe 1 desde el folio 47 al 390.
16	Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de	X			Se puede evidenciar en el informe 1.

	construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos				
17	Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.	X			El contratista realiza por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
18	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.	X			El contratista cuenta con el personal necesario para la ejecución como se evidencia en el folio 391 del informe 1.
19	El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional.	X			El contratista evidencia la afiliación del todo el personal, ver folio 416 del informe 1.
20	El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del Departamental.	X			Se evidencia en el folio 428 del informe 1 la certificación de la declaración del lugar de residencia.
21	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.			X	No se han presentado demandas.
22	El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	X			El contratista cumple con las disposiciones legales sobre contratación del personal Colombiano.
23	El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	X			El contratista evidencia las planillas del todo el personal, ver folio 416 del informe 1. Planillas y certificado.
24	El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.	X			El Contratista evidencia que el personal de la obra se encuentra debidamente identificado con

					gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme conforme a los folios desde el 402 al 408 del informe 1.
25	El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.	X			Se evidencia en los folios 413 y 414 del informe 1.
26	Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.	X			El contratista realiza la recolección de todos los materiales sobrantes y hace disposición adecuada de los mismos. Se anexa certificado de donación producto de las podas. Ver folio 435 del informe 1.
27	Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.	X			El contratista soporta la certificación ambiental en el folio 430 del informe 1.
28	El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.	X			Los permisos para la ejecución de los aprovechamientos forestales son proporcionados por entidad contratante, previa permiso de la autoridad ambiental.
29	Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.	X			El contratista cumple con la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza. Como se evidencia en el Folio 437 del informe 1.

30	Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.	X			

3. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

1. **CONTRATO No.**	LP-SPM-003-2025	2. **FECHA SUSCRIPCION**	22 DE ABRIL DEL 2025		
3. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**	CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ, identificado con NIT 901.936.900-1 RL: NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084				
4. **OBJETO:**	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
5. **VALOR CONTRACTUAL:**	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($2.859.040.005,00)				
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL:**	**Plazo: SEIS (6) MESES**	**DESDE**	**HASTA**		
		7 DE MAYO DEL 2025	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
	PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES				
7. **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**NOMBRE**			**DESDE**	**HASTA**
	JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ			7 DE MAYO DEL 2025	7 DE NOVIEMBRE DEL 2025
C.D.P N°	25000607			**CRP N°**	RP No. 25001306
8. **ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DE CUMPLIMIENTO:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	9. **POLIZA No.**	**21-44-101-468364**		
10. **FECHA DE EXPEDICION POLIZA DE CUMPLIMIENTO:**	12 DE MAYO DE 2025	11. **FECHA APROBACIÓN POLIZA:**	14 DE MAYO DE 2025		
12. **ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13. **POLIZA No.**	**21-40-101-253607**		

14. **FECHA DE EXPEDICION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:**	12 DE MAYO DE 2025	15. **FECHA APROBACIÓN POLIZA:**	16 DE MAYO DE 2025

16. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO -EGRESO	**% DE AVANCE**	**No COMPROBANTE DE EGRESO / FECHA DE PAGO**	**VALOR**
ACTA PARCIAL NUMERO 1	**30,09%**	**EN TRAMITE**	**$860.413.174**
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRACTUAL**	**PAGOS/TRAMITES**	**SALDOS**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$2.859.040.005**		**$ 1.998.626.831**

17. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
% AVANCE DEL PROYECTO, EJECUTADO A LA FECHA		**30,09%**
% AVANCE FINANCIERO		**0%**

4. INFORMES DE EJECUCIÓN	
INFORMES MENSUALES ENTREGADOS:	(1) INFORME DE (6) INFORMES

5. DOCUMENTOS ANEXOS	
TIPO DE DOCUMENTOS	**FOLIOS**
REGISTRO FOTOGRAFICO	SI

Se hace entrega de los informes de ejecución objeto del contrato, de acuerdo a los alcances contenidos en el expediente contractual y a la propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de JUNIO de 2025.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal.
Supervisor

Aprobó Técnicamente: Luisa Ortega- Líder de Programa
Revisó: Carlos Aguas - Contratista SPM
Revisó: Dálida Díaz - Contratista SPM
Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

ACTA PARCIAL LITERAL

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO No:	LP-SPM-003-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO JARDINES DEL SINU**, identificado con NIT 901936900-1 RL: NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.967.084 de Montería
SUPERVICION:	SECRETARIA DE PLANEACION JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRACTUAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS. ($2.859.040.005)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25000607 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025 ($3.010.198.780,50)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001306 DEL 2 DE MAYO DE 2025 ($2.859.040.005)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	30.09%
FECHA ACTA DE INICIO:	SIETE (7) DE MAYO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	7 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	**1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 30% de las obras, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el Interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003, y de más que haya lugar y liquidación del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: el contratista deberá

	presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la elección del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales debidamente firmadas por contratistas y la interventoría y/o supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas a las cuales se le descontara el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobante y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el periodo de las actas. PARAGRAFO TERCERO: el valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el contratista, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO CUARTO: el sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin formula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
VALOR A PAGAR:	**OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($860.413.174).**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	JUNIO 9 DE 2025.

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los NUEVE (9) días del mes de JUNIO del año 2025, se reunieron: el secretario de Planeación Municipal el Dr. **JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ**, en calidad de supervisor, y el Contratista **CONSORCIO JARDINES DEL SINU,** Representado legalmente por **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA** con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del presente contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución parcial a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial así:

1. El porcentaje de ejecución a cobrar es del 30.09%

2. El periodo de ejecución a cobrar corresponde del 7 DE MAYO DE 2025 hasta 6 de JUNIO de 2025

El valor a pagar de la presente acta es de:

OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($860.413.174).

3. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	PAGOS/ TRAMITES	AMORTIZACIONES	VALOR NETO
Valor contrato	$2.859.040.005	$ 0	ANTICIPO: $0	
Valor Acta Parcial 1		**$860.413.174**	$ 0	**$860.413.174**
TOTAL	**$2.859.040.005**	**$860.413.174**	**$ 0**	**$860.413.174**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

Dr. JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de planeación Municipal

NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA
Rep. Legal Consorcio Jardines del Sinu – Contratista.

Aprobó Técnicamente: Luisa Ortega- Líder de Programa
Revisó: Carlos Aguas - Contratista SPM
Revisó: Dálida Díaz - Contratista SPM
Revisó: Juan Madrigal- Contratista SPM
VoBo: Ana Pemberthy- Contratista SPM

ACTA PARCIAL NUMÉRICA

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARIA DE PLANEACION

SECRETARIA DE PLANEACION	CONTRATO N°:	LP-SPM-003-2025	ACTA PARCIAL N° 1
COD: MPSP8.3.8.1/F2	OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMINETO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	VALOR EJECUTADO A LA FECHA
			$ 860.413.174
	CONTRATISTA:	CONSORCIO JARDINES DEL SINU NIT: 901.936.900-1	VALOR PRESENTE ACTA
		R/L NICOLA ELIAS AYALA HERRERA. CC: 1.067.697.084	$ 860.413.174
	SUPERVICION / INTERVENTORIA:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	PERIODO DE EJECUCION PRESENTE ACTA
			7 DE MAYO DE 2025 - 6 DE JUNIO DE 2025
			FECHA PRESENTE ACTA
			JUNIO 9 DE 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES EJECUTADAS			
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	Vr UNITARIO	CANT	Vr. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% DEL AVANCE DE ACTIVIDAD	%
1	FERTILIZACION ZONAS VERDES PUBLICAS	M2	$ 609	80.000	$ 48.720.000	48562	$ 29.574.258	61%	1,03%
2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS EN ZONAS VERDES EXISTENTES DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.	UND	$ 108.494	1.000	$ 108.494.000	0	$ 0	0%	0,00%
3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS EN ZONAS VERDES EXISTENTES DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, ABONO ORGÁNICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.	UND	$ 107.092	1.000	$ 107.092.000	0	$ 0	0%	0,00%
4	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE FOLLAJE Y ABONO ORGÁNICO).	UND	$ 17.424	40.000	$ 696.960.000	0	$ 0	0%	0,00%
5	EMPRADIZACION EN GRAMA KIKUYO/KIKUYU/PASTO AFRICANO (PENNISETUM CLANDESTINUM), CAPA VEGETAL DE COBERTURA YA ENRAIZADA).	M2	$ 34.968	20.000	$ 699.360.000	0	$ 0	0%	0,00%
6	MANTENIMIENTO GRAMILLA ESCENARIOS DEPORTIVOS.	M2	$ 2.325	30.000	$ 69.750.000	28960	$ 67.332.000	97%	2,36%
7	RIEGO DE ARBUSTOS Y GRAMA.	M2	$ 3.069	200.000	$ 613.800.000	136870	$ 420.054.030	68%	14,69%
8	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES MENOR O IGUAL A H= 5M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (NO INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ).	M2	$ 306.299	40	$ 12.251.960	13	$ 3.981.887	33%	0,14%
9	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (NO INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ).	UND	$ 639.398	40	$ 25.575.920	17	$ 10.869.766	43%	0,38%

10	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 10M A 15M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (NO INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ).	UND	$ 1.140.719	40	$ 45.628.760	24	$ 27.377.256	60%	0,96%
11	REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 15.1M A 20M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (NO INCLUYE EXTRACCION DE RAIZ).	UND	$ 2.172.310	40	$ 86.892.400	22	$ 47.790.820	55%	1,67%
12	PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA ENTRE 5.1M - 10M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS.	UND	$ 495.585	40	$ 19.823.400	40	$ 19.823.400	100%	0,69%
13	PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA ENTRE 10.1M - 15M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS.	UND	$ 662.298	40	$ 26.491.920	29	$ 19.206.642	73%	0,67%
14	PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA ENTRE 15.1M O IGUAL 20M, INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS.	UND	$ 891.504	40	$ 35.660.160	31	$ 27.636.624	78%	0,97%
15	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DURAS CONSISTENTE EN LA RECOLECCION DE HOJAS SECAS, RAMAS Y BASURAS AL INTERIOR DE LAS MISMAS	M2	$ 1.227	195.365,51	$ 239.713.481	146633	$ 179.918.691	75%	6,29%
16	IMPLEMENTACION DE GESTION DE OBRA (seguridad en el trabajo, Plan de manejo Ambiental y Plan de manejo de trafico)(PGIO).	UND	$ 22.825.999	1	$ 22.825.999	0,3	$ 6.847.800	30%	0,24%
COSTO DIRECTO					**$ 2.859.040.000**		**$ 860.413.174**		**30,09%**

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		**$ 860.413.174**	

El recibo por parte de la supervicion de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo, los que en ella intervinieron, a los NUEVE (9) días del mes de Junio del año 2025.

TOTAL NETO A PAGAR **$ 860.413.174**

SON: OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS.

NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA
REP. CONSORCIO JARDINES DEL SINU

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACION / SUPERVISOR

COPIA CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7730503
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 días de tiempo transcurrido *(1/04/2025 5:09:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-003-2025
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	22/10/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ

COLOMBIA, Planeta Rica
Número de documento 901936900

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: NICOLAS AYALA HERRERA *Fecha de aprobación:* 22/04/2025 4:28:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA *Fecha de aprobación:* 22/04/2025 6:27:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de	10,00

	Contratación o de la oferta				
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas para terminar *(22/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas para terminar *(22/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas para terminar *(22/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	5 horas para terminar *(22/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	300			
Fecha límite para entrega de garantías:	3 días para terminar *(25/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16818227	Seriedad de la oferta	-	301.019.878,00 COP	-	6/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7730503
Proveedor CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 27 No. 3 -16
Ubicación CO-COR-23001 - Montería
País COLOMBIA
Departamento Córdoba
Municipio Montería
Dirección calle 27 No. 3 -16
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 27 No. 3-16	COLOMBIA > Córdoba > Montería

1 CO1.PCCNTR.7730503

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							3.010.198.780,00	2.859.040.005,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102900	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	1,00	UN	3.010.198.780,00	2.859.040.005,00	3.010.198.780,00	2.859.040.005,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo 4- Contrato.pdf	Anexo 4- Contrato.pdf	(detalle)
☐	RUT CONSORCIO JARDINES DEL SINU.pdf	RUT CONSORCIO JARDINES DEL SINU.pdf	(detalle)
☐	CAMBIO DE RL DEL CONSORCIO.pdf	CAMBIO DE RL DEL CONSORCIO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	HUGO FERNANDO KER	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 10770731	Guardar y notificar
Supervisor	jhon Nel Rodriguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 10784197	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	jhon Nel Rodriguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 10784197	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA	22/04/2025 6:27:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Supervisor	jhon Nel Rodriguez	22/04/2025 6:27:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Ordenador del pago	jhon Nel Rodriguez	22/04/2025 6:27:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	2.859.040.005
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	2.859.040.005
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	2.859.040.005
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	2.859.040.005

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000012152	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	25000607	CDP	No se ha iniciado		2.859.040.005 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 4
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SPM-003-2025.

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. **DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2. **OBJETO**
CLÁUSULA 3. **ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4. **PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5. **VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6. **ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8. **FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11. **DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13. **RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14. **INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15. **MULTAS**
CLÁUSULA 16. **CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18. **GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19. **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20. **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21. **CESIÓN**
CLÁUSULA 22. **LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23. **SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25. **DOCUMENTOS**

Entre el **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.770.731 de Montería, en calidad de Alcalde del Municipio de Montería, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, el señor **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.967.084, en calidad de representante legal del **CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ** identificado con **NIT. 901.936.900-1** integrado por la empresa **YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con **NIT 901.653.259-0** con una participación del 90% y la empresa **EQUIPO Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S.** identificado con **NIT. 901390154-6** con una participación del 10%, (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 0130 del 25 de febrero de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación **LP-SPM-003-2025.**

II. Que por medio de la Resolución 0195 del 31 de marzo de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **LP-SPM-003-2025**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($2.859.040.005,00)**, equivalentes a 2.008,4580 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Formulario 1 - Propuesta económica - Licitación de obra pública de infraestructura social			
Código	[CCE-EICP-IDI-35]	Versión	[3]

ZONAS VERDES MONTERIA

[La Entidad puede utilizar este Formulario de detalle del **Presupuesto Oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un Formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el Proceso de Contratación es estructurado por Precios Unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente Formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administracion, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.01				1.01 FERTILIZACION DE ZONAS VERDES PUBLICAS	M2	80.000,00	$ 609,00	$ 48.720.000,00
1.02				1.02 SUMINISTROS Y SIEMBRA DE ARBOLES MADERABLES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.	UND	1.000,00	$ 108.494,00	$ 108.494.000,00
1.03				1.03 SUMINISTROS Y SIEMBRA DE ARBOLES FRUTALES DE ESPECIES NATIVAS DE 1.5M DE ALTURA, INCLUYE EXCAVACION, ABONO ORGANICO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO.	UND	1.000,00	$ 107.092,00	$ 107.092.000,00
1.04				1.04 SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES (INCLUYE FERTILIZANTE, FOLLAJE Y ABONO ORGANICO).	UND	40.000,00	$ 17.424,00	$ 696.960.000,00
1.05				1.05 EMPRADIZACIÓN EN GRAMA KIKUYO / KIKUYU / PASTO AFRICANO (PENNISETUM CLANDESTINUM), CAPA VEGETAL DE COBERTURA YA ENRAIZADA.	M2	20.000,00	$ 34.968,00	$ 699.360.000,00
1.06				1.06 MANTENIMIENTO GRAMILLA ESCENARIOS DEPORTIVOS.	M2	30.000,00	$ 2.325,00	$ 69.750.000,00
1.07				1.07 RIEGO MANUAL DE GRAMA Y ARBUSTOS	M2	200.000,00	$ 3.069,00	$ 613.800.000,00
1.08				1.08 REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ÁRBOLES MENOR O IGUAL A H_t 5 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS (NO INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	40,00	$ 306.299,00	$ 12.251.960,00
1.09				1.09 REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H_t 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, (NO INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	40,00	$ 639.398,00	$ 25.575.920,00

1.10				1.10 REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, (NO INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	40,00	$ 1.140.719,00	$ 45.628.760,00
1.11				1.11 REMOCION DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ARBOLES ALTURAS ENTRE H= 15.1M A 20M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, (NO INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	40,00	$ 2.172.310,00	$ 86.892.400,00
1.12				1.12 PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA ENTRE 5.1m - 10m INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS	UND	40,00	$ 495.585,00	$ 19.823.400,00
1.13				1.13 PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA ENTRE 10.1M - 15M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS	UND	40,00	$ 662.298,00	$ 26.491.920,00
1.14				1.14 PODA DE ACLAREO DE ARBOLES ALTURA MAYOR H= 15.1 M O IGUAL 20 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS	UND	40,00	$ 891.504,00	$ 35.660.160,00
1.15				1.15 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y DURAS CONSISTENTE EN LA RECOLECCION DE HOJAS SECAS, RAMAS Y BASURA AL INTERIOR DE LAS MISMAS	M2	195.365,51	$ 1.227,00	$ 239.713.481,00
Subtotal								**$ 2.836.214.001,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.836.214.001,00**

IMPLEMENTACIÓN DE GESTION DE OBRA (Seguridad en el Trabajo, Plan de manejo Ambiental y Plan de manejo de trafico) (PGIO)	$	22.825.999,00
VALOR TOTAL	**$**	**2.859.040.000,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al numero entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al numero entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	20,50%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%)	**IMPREVISTO**	**I=**	0,50%
NOTA 4: El valor del PGIO Y PAPSO es modificable, en todo caso durante la ejecucion del contrato se debera garantizar las especificaciones de estos planes de acuerdo con lo previsto por la entidad en el cuadro que discrimina las actividades del mismo	**UTILIDAD**	**U=**	2,00%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	23,00%

FIRMA DEL PROPONENTE

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** MANEJO DEL ANTICIPO: para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO: La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

1. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no *están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.*

3. La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO

DE MONTERÍA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

4. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

5. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

6. El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

7. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su

amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 250000607 de fecha 6 de febrero de 2025 por valor de $3.010.198.780,00 expedido por el profesional universitario municipal, para amparar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar.

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	25000844
CDP No.	25000607
jueves 06 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4002026		$ 2.237.086.086,00	$ 2.237.086.086,00
2.3.2.02.02.008.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.3.01 - SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4002026		$ 773.112.694,00	$ 773.112.694,50
				Totales...	$ 3.010.198.780,00	$ 3.010.198.780,50

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRES MIL DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Pesos

El certificado No. 25000607 se emite en Monteria el dia jueves 06 de febrero de 2025 como requisito previo a:

MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, le desembolsará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES**, de hasta el 90% del valor del contrato. La primera acta parcial de ejecución se pagará con avance superior al 30% de las obras. No obstante, este requisito *no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje* de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra

conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- UN PAGO FINAL**, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del Interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista y la interventoría y/o supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO**: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al **MUNICIPIO DE MONTERÍA** para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y el Municipio.
2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
3. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
4. Actualizar la programación de obra o cronograma de ejecución, y hacerlo aprobar por el Interventor.
5. Darle cumplimiento al programa de Aseguramiento de calidad aprobado por la interventoría. El contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN".
6. Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría.
7. Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente.
8. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la

visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio.

9. El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaria de Planeación Municipal.
10. El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor.
11. El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.
12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
13. El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables.
14. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra.
15. Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras.
16. Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos
17. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.
18. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio.
19. El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional.
20. El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del Departamental.
21. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
22. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
23. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
24. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme.
25. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
26. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.
27. Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.
28. El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.

29. Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.
30. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan

sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>100% del valor del anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Un (1) Año, en concordancia con la certificación expedida por el secretario de planeación municipal, la cual se anexa seguidamente</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del Contrato
Objeto del Contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de UN (1) AÑO contado a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Alcaldía de
MONTERÍA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA

Que las áreas contempladas en el contrato de "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", tendrá en la garantía de cumplimiento un amparo de estabilidad y calidad de las obras con una vigencia de plazo de contrato y un (1) año más, teniendo en cuenta que las actividades objeto de este corresponden en su mayoría a material vegetal vivo que continuara con su proceso de crecimiento y/o variaciones ocasionadas por factores externos como el clima.

Estas actividades son las siguientes.

Descripción	Und	Cantidad
1.01 Fertilización De Zonas Verdes Publicas	M2	80.000
1.02 Suministros Y Siembra De Árboles Maderables De Especies Nativas De 1.5m De Altura, Incluye Excavación, Abono Orgánico, Transporte Y Mantenimiento.	Und	1.000
1.03 Suministros Y Siembra De Árboles Frutales De Especies Nativas De 1.5m De Altura, Incluye Excavación, Abono Orgánico, Transporte Y Mantenimiento.	Und	1.000
1.04 Suministro Y Siembra De Plantas Ornamentales (Incluye Fertilizante, Follaje Y Abono Orgánico)	Und	40.000
1.05 Empradización En Grama Kikuyo / Kikuyu / Pasto Africano (Pennisetum Clandestinum), Capa Vegetal De Cobertura Ya Enraizada.	M2	20.000
1.06 Mantenimiento Gramilla Escenarios Deportivos.	M2	30.000
1.07 Riego Manual De Grama Y Arbustos	M2	200.000
1.08 Remoción De Especies Vegetales Tala De Árboles Menor O Igual A H= 5 M Incluye Transporte De Residuos (No Incluye Extracción De Raíz)	Und	40
1.09 Remoción De Especies Vegetales Tala De Árboles Alturas Entre H= 5.1m A 10m Incluye Transporte De Residuos, (No Incluye Extracción De Raíz)	Und	40
1.10 Remoción De Especies Vegetales Tala De Árboles Alturas Entre H= 10.1m A 15m Incluye Transporte De Residuos, (No Incluye Extracción De Raíz)	Und	40
1.11 Remoción De Especies Vegetales Tala De Árboles Alturas Entre H= 15.1m A 20m Incluye Transporte De Residuos, (No Incluye Extracción De Raíz)	Und	40
1.12 Poda De Aclareo De Arboles Altura Entre 5.1m - 10m Incluye Transporte De Residuos	Und	40
1.13 Poda De Aclareo De Arboles Altura Entre 10.1m - 15m Incluye Transporte De Residuos	Und	40
1.14 Poda De Aclareo De Arboles Altura Mayor H= 15.1 M O Igual 20 M Incluye Transporte De Residuos	Und	40
1.15 Mantenimiento De Zonas Verdes Y Duras Consistente En La Recolección De Hojas Secas, Ramas Y Basura Al Interior De Las Mismas	M2	185.365,51

Para constancia se firma a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación

Carrera 1w No. 32ª – 49 Centro Verde / 7810729 / Montería, Córdoba
splaneacion@monteria.gov.co

18.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificado con NIT. No. 800096734-1

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	300 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificado con NIT. No. 800096805-6,
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será el establecido en la Ley.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el domicilio contractual es el MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katya Cabrales Bechara – JEFE OC

ACTA DE INICIO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO OBRA

CONTRATO NO.	LP-SPM-003-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO JARDINES DEL SINU
N. DE IDENTIFICACIÓN	9019369001
REPRESENTATE LEGAL	NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA
N. DE IDENTIFICACIÓN	1067967084
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL CINCO PESOS ($2.859.040.005) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Montería, a los Siete (07) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del Municipio de Montería **JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.784.197 de MONTERIA en calidad de supervisor(a) del contrato y **CONSORCIO JARDINES DEL SINU**, identificado con el NIT número **9019369001** representada legalmente por **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA** identificado con cédula **1.067.967.084** de **MONTERIA**, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR(A)

CONSORCIO JARDINES DEL SINU
NIT 9019369001
R/L NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA
C.C. 1.067.967.084 de MONTERIA
CONTRATISTA

Proyectó: JUAN CAMILO MADRIGAL PRIMERA - CONTRATISTA

POLIZAS Y RECIBOS DE PAGO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468364	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1	3022682097

DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1	7924142

DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/04/2025	26/04/2026	$285,904,000.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/04/2025	26/10/2028	$285,904,000.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/04/2025	26/10/2026	$285,904,000.50
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/04/2025	26/04/2026	$857,712,001.50

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,483,754.00	$ ******20,000.00	$ ***1,235,713.00	$ *********7,739,467.00	$ ****1,715,424,003.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468364

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468364	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,483,754.00	$ ******20,000.00	$ ***1,235,713.00	$ *********7,739,467.00	$ ****1,715,424,003.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513891730 1(3900)000007739467(96)20260422

REFERENCIA PAGO: 1100513891730-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101468364, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de ABRIL de 2025

21-44-101468364

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52822719

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/04/2025	973867	CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA

Tomador: CONSORCIO JARDINES DEL SINU — **NIT/CC** 901936900

Suma de: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.******

Pagador: — **NIT/CC**

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #444657581

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101468364-0-1	$6.483.754,42	$20.000,00	$1.235.713,34	$0,00	$7.739.467,76

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$7.739.467,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,76

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Transacción: 17186139

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$7.739.467,00
Otro:	$0,00
Total:	**$7.739.467,00**
Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****546,975.00	$ ******20,000.00	$ *****107,725.00	$ **********674,700.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101263607	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO JARDINES DEL SINU	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924142

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA | CORRESPONSALES BANCARIOS | Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****546,975.00	$ ******20,000.00	$ *****107,725.00	$ **********674,700.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513891744 2(3900)000000674700(96)20260422

REFERENCIA PAGO: 1100513891744-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52824619

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/04/2025	973867	CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA

Tomador: CONSORCIO JARDINES DEL SINU — **NIT/CC** 901936900

Suma de: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.******

Pagador: — **NIT/CC**

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #499952586

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101253607-0-1	$546.975,00	$20.000,00	$107.725,25	$0,00	$674.700,25

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$674.700,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,25

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$674.700,00
Otro:	$0,00
Total:	**$674.700,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17186359

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202		MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 27 NRO. 3 - 16		MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYEN LOS SUB-AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR SIGUEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ ************3,570.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OLGACHAPARRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1	
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OLGACHAPARRO 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101263607	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202		MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 27 NRO. 3 - 16		MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513894174 8(3900)000000003570(96)20260422

REFERENCIA PAGO:
1100513894174-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

9.30.230901 EMVCO

Redeban

ABR 30 2025 12:10:19 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS MONTERIA
CALLE 30 1-35 LOCAL 1
C.UNICO: 3007020874 TER: AA9ZZ050
RECIBO: 030319 RRN: 045909
RECAUDO APRO: 617419
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 0000000000116005138941748

VALOR $ 3.570

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE INCLUYE EL SUB-AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Y SE ACLARA:

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6 Y CONSORCIO JARDINES DEL SINU NIT: 901.936.900-1
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6 Y TERCEROS AFECTADOS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR SIGUEN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCION: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 18	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/04/2025	26/10/2025	$427,050,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OLGACHAPARRO 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opcion PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******3,000.00	$ *********570.00	$ **********3,570.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513894638 3(3900)0000000357 0(96)20260422

REFERENCIA PAGO: 1100513894638-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2025	22	04	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCION:	CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN:	CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OLGACHAPARRO 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Redeban

10 3N RC 241210 FULL

ABR 30 2025 15:06:43 REMDES10.3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO MONTERIA
CL 27 4 04 BRR CENTRO

C.UNICO: 3007053639 TER: XPQY2471
RECIBO: 006343
RRN: 009593
APRO: 942868

RECAUDO
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 0000000000011005138946383

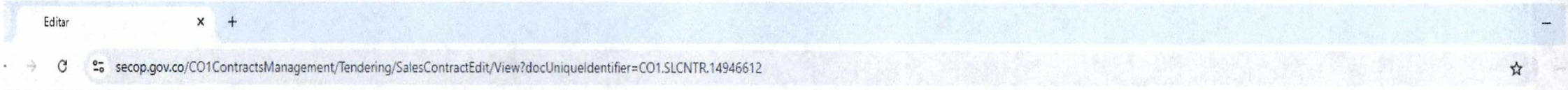
VALOR $ 3.570

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

APROBACIÓN DE POLIZA



Valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta) 26/10/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ○ No

○ No. de SMMLV 300

Fecha límite para entrega de garantías: 11 días de tiempo transcurrido (25/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido (30/04/2025 3:42:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
	CO1.WRT.17007612	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	2.142.474.003,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/10/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	Car
☐	CO1.WRT.16998466	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	2.142.474.003,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/10/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Borrador	Detalle	Editar
	CO1.WRT.16991947	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	712.954.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/04/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazado	Detalle	Editar
	CO1.WRT.16818227	Seriedad de la oferta	-	301.019.878,00 COP	-	6/07/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	

Borrar A

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ○ No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 30-04-2025 19:26

Id de la garantía CO1.WRT.17007612

Referencia de la garantía PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Estado Aceptado

Justificación

- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 21-44-101468364 - 21-40-101253607

Tomador CONSORCIO JARDINES DEL SINU

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	857.712.001,50 COP	26/04/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	285.904.000,50 COP	26/04/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	285.904.000,50 COP	26/10/2028 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	285.904.000,50 COP	26/10/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	26/10/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS JARDINES DEL SINU_1.PDF	POLIZAS JARDINES DEL SINU_1.PDF	Descargar	Detalle

Creado por: *NICOLAS AYALA HERRERA* 30/04/2025 3:35 PM *(UTC -5 horas)*

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS
ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA, NIT. No. 800096805-6

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025, SE AJUSTA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS AL CONTRATO No LP-SPM-003-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****546,975.00	$ ******26,000.00	$ *****108,865.00	$ **********681,840.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/05/2025	10/11/2025	$427,050,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CRISTIANCHAPARROA 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Cara y Cara | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****546,975.00	$ ******26,000.00	$ *****108,865.00	$ **********681,840.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005139023567 (3900) 000000681840 (96) 20260507

REFERENCIA PAGO:
1100513902356-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101253607	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101253607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

CRISTIANCHAPARROA 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468364	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO LP-SPM-003-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/05/2025	11/05/2026	$285,904,000.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/05/2025	10/11/2028	$285,904,000.50	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/05/2025	10/11/2026	$285,904,000.50	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/05/2025	11/05/2026	$857,712,001.50	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025, SE AJUSTA VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS AL CONTRATO No LP-SPM-003-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,483,754.00	$ ******20,000.00	$ ***1,235,713.00	$ *********7,739,467.00	$ ****1,715,424,003.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468364

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468364	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU	NIT: 901.936.900-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	MONTERIA, CORDOBA	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gran Ganga | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,483,754.00	$ ******20,000.00	$ ***1,235,713.00	$ *********7,739,467.00	$ ****1,715,424,003.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA	973867	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005139023551 (3900) 000007739467 (96) 20260507

REFERENCIA PAGO:
1100513902355-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468364	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	07	05	2025	00:00	10	11	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO JARDINES DEL SINU		NIT: 901.936.900-1
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 3 - 56 P2 OFC 202	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3022682097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES SAS	901390154-6	10.00
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S	901653259-0	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468364

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101468364, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2025

21-44-101468364

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52822719

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/04/2025	973867	CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA

Tomador: CONSORCIO JARDINES DEL SINU — **NIT/CC** 901936900

Suma de: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.******

Pagador: — **NIT/CC**

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #444657581

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-44-CU. ENTIDAD.EST.-101468364-0-1	$6.483.754,42	$20.000,00	$1.235.713,34	$0,00	$7.739.467,76

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$7.739.467,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,76

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$7.739.467,00
Otro:	$0,00
Total:	**$7.739.467,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17186139

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 52824619

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	28/04/2025	973867	CARLOS JULIO TROMPETERO NOCUA

Tomador: CONSORCIO JARDINES DEL SINU — **NIT/CC** 901936900

Suma de: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.******

Pagador: — **NIT/CC**

Por concepto de: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #499952586

Suc-Ramo-Poliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-40-RCE CONTRATOS-101253607-0-1	$546.975,00	$20.000,00	$107.725,25	$0,00	$674.700,25

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$674.700,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,25

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO

Ahorro:	$0,00
Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$674.700,00
Otro:	$0,00
Total:	**$674.700,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 17186359

APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS ACTA DE INICIO

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA 16-05-2025 11:29

Id de la garantía CO1.WRT.17097877

Referencia de la garantía ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS ACTA DE INICIO

Estado Aceptado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- [x] Contrato de seguro
- [ ] Patrimonio autónomo
- [ ] Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 21-40-101253607 - 21-44-101468364

Tomador CONSORCIO JARDINES DEL SINU

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	850.712.001,50 COP	11/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	285.904.000,50 COP	11/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	285.904.000,50 COP	10/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	28.590.400,50 COP	10/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	427.050.000,00 COP	10/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS ACTA DE INICIO COMPROBANTE DE PAGO.pdf	POLIZAS ACTA DE INICIO COMPROBANTE DE PAGO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *NICOLAS AYALA HERRERA* 14/05/2025 7:03 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

ACTA CONSORCIAL

Consorcio jardines del Sinú

ACTA DE CONSORCIADOS No.001

En la ciudad de Montería siendo las 09:00 am del día 03 de abril de 2025, se reunieron de forma extraordinaria la junta de socios del **CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ** en el domicilio Calle 24 No 3-56 Piso 2 oficina 202, atendiendo a la convocatoria hecha por la representante legal con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato No. LP-SPM-003-2025 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

ASISTENCIA

NOMBRE	PARTICIPACION
YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S / JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH	90%
EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S / KATIA MILENA RAMOS DORIA	10%

Estando así presente la totalidad de participantes que conforman el CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ , además asiste como invitado el señor **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.967.084 de Montería- Córdoba; la señora **KATIA MILENA RAMOS DORIA** , identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.063.162.789 de Lorica - Córdoba, quien obra en calidad de representante legal del CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ, dio comienzo a la reunión previa aprobación por parte de los asistentes del orden del día que se transcribe a continuación; la junta de socios deliberó y tomó las decisiones de que cuenta esta acta.

La junta de socios, por unanimidad, aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y del secretario de la reunión
3. Proposición y reemplazo del representante legal
4. Autorizaciones al representante legal
5. Lectura y aprobación del acta del Consorcio Jardines del Sinú
6. Clausura

1. VERIFICACION DEL QUOROM

El representante legal constató que existe quórum para deliberar y decidir, ya que en la presente reunión se encuentra debidamente representado los titulares de la totalidad de las personas que conforman el Consorcio Jardines del Sinú.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

En la reunión extraordinaria se designó a la señora **KATIA MILENA RAMOS DORIA** como presidente y al señor **JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH** como secretario, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. PROPOSICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A continuación, el presidente de la reunión manifestó a los concurrentes el motivo de la citación de la reunión extraordinaria que ahora se celebra:

A. Que la señora **KATIA MILENA RAMOS DORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.162.789 de Lorica - Córdoba, desea renunciar al cargo de REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO JARDINES DEL SINÚ y por lo tanto propone al señor **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.967.084 de Montería - Córdoba como su remplazo. Por lo tanto, se pone a consideración de las personas conformantes el reemplazo del REPRESENTANTE LEGAL del Consorcio Jardines del Sinú.

Esta proposición expuesta a consideración de los consorciados y aprobada por unanimidad, por lo tanto, se aprobó el remplazo de la señora, **KATIA MILENA RAMOS DORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.162.789 de Lorica – Córdoba, como representante legal del consorcio JARDINES DEL SINÚ por el señor **NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.967.084 de Montería - Córdoba quien acepta el cargo sin objeción alguna.

4. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Se faculta al representante legal del consorcio JARDINES DEL SINÚ para hacer todas las diligencias necesarias a fin de obtener los cambios aprobados.

5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El secretario hizo la lectura de la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por parte de los asistentes.

6. CLAUSURA

Agotado el orden el día el presidente levantó la sesión siendo las 10:00 am

Aprobamos,

KATIA MILENA RAMOS DORIA
Cedula de Ciudadanía No. 1.063.162.789 de Lorica
Presidente

JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH
Cedula de Ciudadanía No. 5.092.452 de Manaure
Secretario

Acepto,

NICOLAS ELIAS AYALA HERRERA
Cedula de Ciudadanía No. 1.067.967.084 de Montería

107

NOTARÍA SEGUNDA DE MONTERIA

Notaría 2ª
DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA



u4of1

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Monteria, 2025-04-04 10:02:15

Ante el suscrito Notario Segundo del Circulo de Monteria se ha presentado:
AYALA HERRERA NICOLAS ELIAS C.C. 1067967084

Quien manifiesta que la firma impresa en el presente documento es suya y reconoce el contenido. y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. ACTA DE CONSORCIADOS No 001

x

FIRMA DEL COMPARECIENTE

LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE MONTERIA

MOTARIA CUARTA DE MONTERIA
ESTA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA SE HACE POR INSISTENCIA DE USUARIO

N.4 NOTARÍA

NOTARÍA CUARTA DE MONTERÍA - CÓRDOBA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante el suscrito notario comparece:

RAMOS DORIA KATIA MILENA

Cod. u5w5l

Quien se identifico (a) con: C.C. 1063162789

Y declara que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Montería:2025-04-05 11:56:35

X
El compareciente

13473-232[illegible]

ROBERTO JOSE TIRADO HERNÁNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 14941

En la ciudad de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Planeta Rica, compareció: JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0005092452 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

14941-1



b126be3339
07/04/2025 14:28:43

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA DE CONSORCIADOS

LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY
Notaria Única del Círculo de Planeta Rica , Departamento de Córdoba
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: b126be3339, 07/04/2025 14:28:56

COPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.067.967.084
AYALA HERRERA
APELLIDOS
NICOLAS ELIAS
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1999
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-AGO-2017 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300100-00943851-M-1067967084-20171006 0057874323A 1 48947174